

Archivos

VICERRECTORIA ACADEMICA

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DE LA COMISION DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO

Reunión realizada el día Martes 12 de Septiembre del presente año a las 17.45 horas en la Oficina de la Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:	Srta. Patricia Hormann V.:	Directora de Apoyo Académico
	Srta. Patricia Yates :	Directora Subrogante del Sistema de Bibliotecas
	Prof. P. Fernando Astorquiza, S.J.	Jefe Biblioteca de Teología y representante Boas. de Facultades
	Prof. Sr. Jorge Garrido :	Coord. Bibliotecas Instituto de Ciencias Biológicas y representante de Casa Central
R	Sr. Jorge González :	Representante DGE
	Sr. Cristián Lomackin :	Representante de FEUC
	Prof. Sr. Guillermo Seymour :	Coord. Bibliotecas en Escuela de Educación y representante Campus Oriente

oooooooooooooooooooo

1. El Prof. Guillermo Seymour solicita autorización para retirarse antes del término de la reunión por razón de clases que dictar.
2. La Comisión trata en primer lugar la confección de una terna para el cargo a designar de Director del Sistema de Bibliotecas. Los miembros Patricia Yates, Fernando Astorquiza, Jorge Garrido y Guillermo Seymour destacan la conveniencia de reelegir a la srta. María Teresa Sanz aduciendo su prestigio profesional en el país y en el extranjero, sus buenas vinculaciones y el haber sido quien ha desarrollado las bibliotecas en la Universidad. Los miembros Jorge González y Cristián Lomackin concordando en el juicio en favor de la srta. Sanz sugieren el nombre de la bibliotecaria Soledad Ferreiro dado que era necesario dar una terna. El miembro Fernando Astorquiza solicita antecedentes como para poder proponer seriamente dicho nombre en una terna. Se aprueba per unanimidad.

3. Procesamiento de la Biblioteca de Derecho.-

El P. Fernando Astorquiza presenta un "Anteproyecto para el procesamiento de la Biblioteca de Derecho" solicitado por la Comisión en la Primera Reunión.

Explica el inconveniente que ha tenido al no contar con el Jefe de la Biblioteca de Derecho, ausente del país por dos meses. Ha solicitado informes del Sr. Vice-Decano de Derecho, de la Bibliotecaria de Derecho y de la Jefa del Depto. de Procesamiento de la Universidad.

En la primera etapa se consulta la preparación de los instrumentos necesarios para el procesamiento: traducción y adaptación a Chile de los encabezamientos de materia de la "Bodleian Law Library", y la creación del Sistema Clasificatoria que aún no existe. Esta etapa debería estar terminada en febrero de 1979 para iniciar el procesamiento en marzo de dicho año.

Respecto a los recursos humanos se requiere por lo menos una bibliotecaria a honorarios de jornada completa y una secretaria dactilógrafa.

En cuanto al presupuesto se debe suplementar los fondos destinados a personal de Bibliotecas.

Los recursos materiales mínimos son una máquina de escribir, carro de máquina, sesenta mil fichas cada año, marbetes, tarjetas y sobres de circulación, mesa de escribir y una salita de trabajo anexa al Depto. de Procesamiento.

El fluxograma que se propone para el procesamiento es el siguiente:

- 1) Consulta de autoridad en Catálogo centralizado por Bibliot. contratada
- 2) Clasificación viene hecha por Bea. de Derecho
- 3) Encabezamientos vienen dados por Bea. de Derecho
- 4) Confección de Modelo de ficha principal por Bibliot. contratada
- 5) Supervisión de Jefa de Procesamiento
- 6) Tipear el stencil para máquina eléctrica de reprografía por dactilógrafa contratada
- 7) Reprografía por auxiliar del Depto. de Procesamiento
- 8) Revisión de los sets por Bibliot. contratada
- 9) Devolución del libro y del set a Bibliot. de Derecho
- 10) Proceso físico del libro (marbete y tarjeta de circulación) en Bea. de Derecho
- 11) Complementación del set con los encabezamientos de materia etc. en Bea. de Derecho
- 12) Alfabetización por Bea. de Derecho

En resumen la distribución del proceso se realiza en la forma que se detalla: a) La Biblioteca de Derecho con su personal de planta habitual realiza fases N° 2,3,9,10,11 y 12

b) El Depto. de Procesamiento con personal especialmente contratado para el proyecto realiza fases N° 1,4,6,8

c) El personal del Depto. de Procesamiento de planta sólo realiza fases N° 5, 7.

El ritmo del procesamiento de acuerdo a este fluxograma se estima en 75 títulos semanales. Y si se desea acelerar el procesamiento todo depende de la capacidad y tiempo que se destine en la Bea. de Derecho. Ello sería preguntado próximamente al Prof. Jaime Navarrete.

La Comisión aprueba unánimemente la realización en marzo del Proyecto.

4. La Comisión designa Secretario al P. Fernando Astorquiza.- y acuerda reunirse en 15 días más.

La Reunión concluye a las 19:00 horas.

FAP/fap